

Nota de Prensa n.º 1180/OCII/DP/2021

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBE INVESTIGAR VENTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS EN EL HOSPITAL AMAZÓNICO DE UCAYALI

- ***Familiares de pacientes del servicio de Pediatría denunciaron que personal del hospital les vendería insumos y medicinas.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali demandó al Hospital Amazónico de Yarinacocha garantizar el adecuado manejo, monitoreo y dispensación de medicamentos e insumos médicos, e iniciar las investigaciones administrativas contra las personas que resulten responsables de la venta de dichos productos a familiares de personas que se encuentran hospitalizados en el servicio de Pediatría.

El pasado 5 de julio la institución realizó una supervisión en el referido servicio, junto con representantes de la Unidad Desconcentrada Regional de Ucayali SIS y la jefa de Farmacia del hospital. Al ingresar al tópicico del servicio, se advirtió un exceso de insumos y medicamentos, entre ellos recolectores de muestra de heces y orina y guantes quirúrgicos de diferentes lotes a los que proporciona farmacia, cuya procedencia era desconocida por las autoridades a cargo del área. Ante ello, se solicitó al personal encargado del tópicico la relación, documentos o recetas médicas con las que ingresaron estos insumos y materiales, pero solo se mostraron seis recetas.

En ese contexto, ante la gran cantidad de medicamentos e insumos encontrados, se solicitó la presencia del fiscal de turno de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal Ucayali, quien hizo la verificación del material incautado, el cual fue ingresado al almacén del hospital.

Posteriormente, la institución entrevistó a tres familiares de pacientes hospitalizados, quienes manifestaron que se les había vendido una extensión, un frasco de muestra de heces y una aguja. Con esta información, se intervino, recabando videos, audios y fotografías de la incautación de materiales que fueron remitidas a la referida Fiscalía el 14 de julio, solicitando que se tomen las manifestaciones, en forma aleatoria, a los familiares de los pacientes hospitalizados en el servicio de Pediatría durante el último semestre, con la finalidad de recabar sus testimonios y determinar si hubo, o no, venta de insumos y medicamentos de procedencia pública o privada.

En tanto, la oficina defensorial exhortó al Hospital Amazónico que realice las supervisiones a los diferentes servicios para garantizar el manejo adecuado de medicamentos e insumos médicos, y que recuerde al personal de salud que su venta y comercialización se encuentra prohibida. En ese sentido, señaló que, conforme al Manual de Organizaciones y Funciones del Hospital Amazónico de Yarinacocha, el jefe del Departamento de Pediatría tiene entre sus funciones supervisar y autorizar la adquisición de los equipos médicos, materiales e insumos solicitados por el departamento. Sin embargo, en este caso, ello no se habría cumplido, ya que la persona a cargo del servicio desconocía sobre el elevado *stock*.

La institución también pidió que la Oficina de Recursos Humanos del nosocomio cumpla con aprobar en el más breve plazo el Reglamento Interno de Trabajo del establecimiento. Ello debido a que, al tratar de identificar las presuntas infracciones que habría cometido el personal, según lo estipulado en dicho reglamento, se observó que el hospital no cuenta con este instrumento, como lo dispone el Reglamento General de la Ley n.º 30057, Ley del Servicio Civil. Con la omisión no solo se estaría poniendo en riesgo el ejercicio de la potestad disciplinaria de la entidad, sino que se estaría incurriendo en el delito de omisión de actos funcionales.



En respuesta a dichas recomendaciones, el Hospital Amazónico de Yarinacocha informó a la Defensoría del Pueblo de la aprobación de una resolución directoral que implementa el Reglamento Interno de Trabajo, el cual ya se encuentra publicado en el portal institucional. Asimismo, señaló que se están realizando las diligencias para esclarecer los hechos materia de intervención y determinar la responsabilidad funcional de los investigados.

El hospital también refirió que se ha emitido un memorándum múltiple ordenando a los jefes de departamentos y servicios del establecimiento que está prohibida la venta de productos de salud, alimentos y otros. Además, se realizarán visitas inopinadas y acciones para supervisar las compras de medicamentos e insumos médicos en el departamento de Pediatría, para así garantizar y contribuir con el desarrollo institucional.

**Pucallpa, 18 de agosto de 2021**